



# Sugiere ministra revocación transitoria del cargo

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), planteó un procedimiento transitorio de revocación de cargo, así como elección popular prioritaria para quienes laboran en los diversos órganos jurisdiccionales y que en la primera elección popular se postulen exclusivamente mujeres, con motivo de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Durante los *Diálogos nacionales para la reforma al Poder Judicial*, en la Cámara de Diputados, que se realizó el martes pasado, Esquivel Mossa presentó tres propuestas adicionales.

La primera, relacionada con un procedimiento transitorio único de revocación del cargo de juzgadores, conforme a un sistema análogo,

que es de participación ciudadana.

Propuso adicionar un artículo transitorio para establecer que magistrados de circuito y jueces de distrito participen en una jornada electoral de revocación del cargo dentro de la circunscripción electoral de su desempeño, a fin de que se revoque su nombramiento si lo determina la mayoría ciudadana dentro de una participación de al menos 40% de los inscritos en la lista nominal o bien el porcentaje que establezca la Legislatura.

La segunda propuesta refiere que al personal que labora en los diversos órganos jurisdiccionales se le permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos previstos en el artículo 97 de la iniciativa de reformas constitucionales. ●